

Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.

035

Fecha

28 de septiembre de 2012

Páginas

1

CONTENIDO

Página

Resolución Externa No. 9 "Por la cual se dictan normas sobre el régimen del encaje de los establecimientos de crédito"

1

RESOLUCION EXTERNA No. 9 DE 2012 (Septiembre 28)

Por la cual se dictan normas sobre el régimen del encaje de los establecimientos de crédito

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confieren el literal a) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 10. Se adiciona a "los depósitos y exigibilidades" del literal a) del artículo 1º de la Resolución Externa No. 5 de 2008 el siguiente:

-Depósitos electrónicos

Artículo 20. La presente resolución rige a partir de la bisemana de encaje requerido que inicia el 7 de noviembre de 2012.

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

Presidente

ALBERTO BOADA ORTÍZ

Secretario